

## **La CNMC investiga a la UEFA por restringir la competencia en la organización de competiciones europeas de fútbol**

- El organismo podría haber restringido la posibilidad de que nueve clubes de fútbol organizaran o participaran en competiciones europeas diferentes a las suyas.
- También habría adoptado una serie de medidas para asegurar que los equipos cumplieran con estas restricciones.

**Madrid, 6 de junio de 2025.-** La CNMC investiga a la Union des Associations Européennes de Football (UEFA) por posibles conductas contrarias a los artículos 1 y 2 de la [Ley de Defensa de la Competencia](#) y a los artículos 101 y 102 del [Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#) (S/0017/21). El organismo habría restringido la competencia en la organización de competiciones europeas de fútbol.

### **Apertura del expediente**

La CNMC investiga un acuerdo de la UEFA con nueve clubes de fútbol para impedir que organizaran o participaran en competiciones europeas diferentes a las suyas. El organismo también habría adoptado una serie de medidas para asegurar que los clubes cumplieran con estas restricciones.

El acuerdo se firmó después de que la UEFA anunciara que podía excluir a los equipos de sus competiciones y/o imponerles diferentes medidas.

La CNMC ha iniciado el expediente a partir de una denuncia interpuesta por la empresa A22. Tras analizar la información recopilada en la fase de información reservada, ha identificado indicios racionales de posibles infracciones de los artículos 1 y 2 de la LDC, así como de los artículos 101 y 102 del TFUE.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 24 meses para su resolución.

### **Contenido relacionado:**

- S/0017/21